



ANUNCIO

VALORACIÓN DEL SOBRE 2 (Criterios de adjudicación sometidos a juicios de valor)

La Mesa de contratación del órgano de contratación "Consejo Rector del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba", en sesión celebrada el 15 de julio de 2024, haciendo suyas las conclusiones del informe técnico emitido por el responsable del contrato con fecha 12 de julio de 2024 (CSV: 0b318781f89289165d9b6203673e239a7da1c832) ha decidido otorgar las siguientes puntuaciones en el SOBRE 2 (criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor) a las empresas que han concurrido a la licitación del contrato del servicio de diseño, planificación, organización, gestión, desarrollo y evaluación del programa de las Cuatro Culturas y del Festival Internacional de Música Sefardí que desarrolla el Instituto Municipal de Turismo de Córdoba:

Puntuación otorgada en el SOBRE 2 (criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor) a las empresas que han concurrido a la licitación del LOTE 1 (Programas de las Cuatro Culturas)

N.I.F.	Empresa	Puntuación SOBRE 2
B-56039068	EVENTOUR ANDALUCÍA INCOMING, S.L.	39
B-14907158	GRUPO INCENTIFOR, S.L.U.	33
***3983**	MIGUEL ÁNGEL ORTEGA RODRÍGUEZ	33

Puntuación otorgada en el SOBRE 2 (criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor) a la empresa que ha concurrido a la licitación del LOTE 2 (Festival Internacional de Música Sefardí)

N.I.F.	Empresa	SOBRE 2
***3983**	MIGUEL ÁNGEL ORTEGA RODRÍGUEZ	40

Lo que se hace público para general conocimiento y antes de proceder al descifrado y apertura de los sobres electrónicos 3 (que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas automáticas).

EL SECRETARIO DEL IMTUR

(Por delegación efectuada en virtud de Decreto número 2021/10323, de 28 de julio)

Fdo.: Antonio José Elías López-Arza (Fecha y firma electrónicas)







DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

6b421e20bd22a65cd275810c4f625f5cec86375d

Dirección de verificación del documento: https://sede.cordoba.es

Hash del documento: 480192a89d814f04cbed7259f78f07a0006a52a5f812d9892c8de4c90d07eb27d1653ab4b4b10a2df037f9646c42a1bfcf6036b70ea877b06f14f1e6a2884cf6

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0009616_2024_00000000000000000000021435163

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 15/07/2024 09:12:28

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 6b421e20bd22a65cd275810c4f625f5cec86375d

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017





Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):

público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial: https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:

https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf